

2xUn Futuro

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, en lo sucesivo "JUVENTUDES GTO" y las instituciones educativas privadas que tengan convenio con JUVENTUDES GTO, invita a las y los guanajuatenses a la campaña:

2 x UN FUTURO

Donde la Institución educativa podrá otorgar algún un porcentaje de beca y "JUVENTUDES GTO" otorgará un crédito para los niveles media superior y superior, conforme a las siguientes

BASES

OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo apoyar a las y los estudiantes guanajuatenses y sus familias de los efectos causados por el impacto económico que ha generado la COVID-19, mediante el acceso a créditos con condiciones preferenciales que les permita continuar sus estudios de nivel medio superior (preparatoria) y superior (licenciatura, maestría y doctorado) en instituciones privadas que tengan convenio con JUVENTUDES GTO.

REQUISITOS

Únicamente serán consideradas las solicitudes de las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

Para crédito deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Estar estudiando en una institución participante de esta convocatoria;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Programa Crédito al Talento para el ejercicio fiscal de 2022 (agregar liga);
3. Cumplir con los requisitos y documentación específicos del crédito al que participan.
4. Para becas deberán cumplir con los requisitos que la institución educativa señale.

DOCUMENTOS

1. Identificación oficial vigente con fotografía, que podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, Licencia de conducir del Estado de Guanajuato o pasaporte de las personas solicitantes y avales;
2. Comprobante de domicilio que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas, internet y/o cable, de las personas solicitantes y de los avales, con fecha de expedición no mayor a 2 meses;
3. En caso de no haber nacido en el Estado de Guanajuato, acreditar la residencia en el estado de Guanajuato en los últimos dos años con carta laboral, constancia de estudios y/o carta del municipio vigente;
4. Comprobante de ingresos mensuales de las personas solicitantes y avales. Si la persona solicitante depende económicamente de otra persona, anexar comprobante de ingresos de quien aporte el mayor ingreso familiar y de los avales con fecha de expedición no mayor de 2 meses o carta de manifestación de ingresos;
5. Comprobante de inscripción, pago de colegiaturas, carta de aceptación de la institución educativa o formadora de acuerdo con la modalidad solicitada;
6. Carta de costos de la institución educativa y/o presupuesto de manutención;
7. Estado de cuenta bancario de la Institución educativa con fecha de expedición no mayor de 2 meses, que incluya la CLABE, la cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades financiadas. Es responsabilidad exclusiva del beneficiario asegurar la calidad de la cuenta para permitir los depósitos correspondientes al crédito y apoyo a que se refieren estos lineamientos;
8. Consulta del reporte especial de buró de crédito con vigencia máxima de seis meses de las personas que serán acreditadas y/o de la mayor fuente de ingreso familiar y en todos los casos el del aval o los avales;

PROCESO DE LA CONVOCATORIA

1. Los interesados deberán presentar su solicitud a partir del día 19 de enero del 2022 dos mil veintidós, los créditos de JUVENTUDES GTO estarán sujetos a suficiencia presupuestal; El registro y carga de documentos deberá realizarse en el siguiente link: [Convocatoria 2xUn Futuro](#)

2. JUVENTUDES GTO y las instituciones participantes validarán que los interesados inscritos cumplan con el perfil, requisitos y documentación del programa;
3. Los solicitantes que se designen como aprobados al crédito deberán formalizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Crédito Educativo de JUVENTUDES GTO y suscribir los instrumentos legales correspondientes.

CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO

• Crédito Emergente para ingreso:

- ✓ El apoyo consiste en crédito por un monto de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.).
- ✓ Estos créditos serán otorgados con una tasa preferencial fija del 7% anual sobre saldos insolutos.
- ✓ El pago mensual será fijo durante toda la vida del crédito.
- ✓ El incumplimiento en el pago de mensualidades causará intereses moratorios del 1.5 % sobre el importe de los pagos no realizados.

• Crédito para egreso:

- ✓ El apoyo consiste en créditos por un monto de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.).
- ✓ Estos créditos serán otorgados con una tasa preferencial fija del 7% anual sobre saldos insolutos.
- ✓ El pago mensual será fijo durante toda la vida del crédito.
- ✓ El incumplimiento en el pago de mensualidades causará intereses moratorios del 1.5 % sobre el importe de los pagos no realizados.

CONSIDERACIONES FINALES

- JUVENTUDES GTO podrá verificar en la forma que mejor considere la información proporcionada por los solicitantes.
- Todo caso no previsto será resuelto por JUVENTUDES GTO.
- «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS.